

PREVICUR N 700

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

ROTULOS UN

SECCIÓN 1: PRODUCTO QUÍMICO/IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre del Producto: PREVICUR N 700

Sinónimos: HIDROCLORURO DE PROPAMOCARB 700 G/L.

Fórmula: $C_6H_{21}ClN_2O_2$ (Hidrocloruro de Propamocarb)

Número UN: NA

Clase UN: NA

Proveedor: Bayer CropScience S.A. Bogotá: Carrera 7ª No. 71-21 Torre A Piso 19 Tel: (1) 3138480
Planta Cartagena: vía Mamonal Km 13 - Planta Barranquilla: Kra. 50 Calle 8ª Soledad

Teléfonos de Emergencia: **COLOMBIA**
CISPROQUIM: 01 8000 916012 ATMI: 01 8000 916818 BOGOTÁ: 01 8000 916303
PLANTA CARTAGENA: (5) 6685801, PLANTA BARRANQUILLA: (5) 3759100 – 3759125

ECUADOR
Bayer S.A. Av. Miguel H. Alcívar # 506 y Nahim Isaias
Edificio Torres del norte – Torre A – Oficina 108 - Teléfonos: (5934) 2-687280 Guayaquil
Bayer S.A. Av. 12 de Octubre No. 24 y Francisco Salazar - Teléfono: (5932) 2-567581 Quito
Teléfonos de emergencia: CISPROQUIM: 1800-59-3005 / DR. ALFREDO NOBOA
MONTALVO METRO: 2-563500 / 2-567500 Receptor 34334 – Celular 099-426154 Guayaquil

PERU
Bayer S.A : Paseo de la República 3074. Piso 10. San Isidro. Lima-Perú –
Teléfono: 51-1-2113800
Teléfonos de emergencia: CISPROQUIM: 0800-1-50847, CICOTOX: 0800-1-3040

VENEZUELA
Bayer S.A (Bayer CropScience). Zona Industrial Castillito, Calle 97, N° L-79. Valencia. Estado -
Carabobo. Teléfonos: (58) (241) 8716745 - 8718258.
Teléfonos de emergencia: CISPROQUIM: 0 800 1005012 / 0800-BAYAGRO (0800-2292476),
0800-TÓXICOS (0800-8694267)

SECCIÓN 2: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE INGREDIENTES

Usos: Fungicida. Concentrado Soluble.

COMPONENTE	Número CAS	TWA	STEL	%
Hidrocloruro de propamocarb	25606-41-1			65
Ingredientes aditivos				33.5

SECCIÓN 3: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

EFFECTOS POTENCIALES PARA LA SALUD

Inhalación:	Puede causar respiración irregular, bradicardia y taquicardia.
Ingestión:	Puede causar: salivación excesiva, secreción de orina, defecación involuntaria, fibrilación muscular y temblor.
Contacto con la Piel:	Puede causar irritación.
Contacto con los Ojos:	Puede causar lacrimación profusa, contracción de las pupilas y exoftalmia.
Efectos Crónicos:	No se conocen datos por exposiciones repetitivas a este producto.

SECCIÓN 4: MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación:	Retirar al aire fresco, si los síntomas persisten llamar al médico.
Ingestión:	Cuando es ingerido accidentalmente, no inducir el vómito, buscar ayuda médica. Enjuagar la boca con abundante agua y dar a beber, Suministrar carbón.
Piel:	Lavar inmediatamente con agua y jabón, si los problemas persisten buscar ayuda médica.
Ojos:	Inmediatamente enjuagar con agua, si la irritación persiste consultar al especialista.
Nota para el médico:	SINTOMAS: Los siguientes síntomas pueden ocurrir: Letargo, ataxia y espasmos. RIESGOS: El Propamocarb, ingrediente activo del PREVICUR N, es un carbamato pero no es inhibidor de la colinesterasa TRATAMIENTO: Sintomático.

SECCIÓN 5: MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Punto de inflamación (°C):	NA
Límite de inflamabilidad (%V/V):	NA
Peligro de incendio y/o explosión:	No combustible.
Agentes extintores del fuego:	Agua en spray, espuma, dióxido de carbono y polvo químico seco.
Productos de la combustión:	Pueden formarse gases peligrosos.
Precauciones para evitar:	Almacenar lejos de fuentes de ignición.
Equipo de protección personal:	Usar un equipo de respiración autónoma o aire autocontenido.
Procedimiento:	Usar el equipo de respiración autocontenido y la ropa de protección. El agua de extinción debe recogerse por separado, no debe penetrar en el alcantarillado. Si no se puede retirar el producto de la zona de incendio, refrigerar con agua los envases. Reducir el calor para evitar que aumente la presión en los envases.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE ESCAPE Y/O DERRAME

No tocar los contenedores dañados o el material derramado, a menos que esté usando la ropa de protección adecuada. Detener la fuga, en caso de poder hacerlo sin ningún riesgo. Prevenir la entrada hacia vías navegables, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas. Informar a las autoridades respectivas en caso de que el producto alcance sistemas de agua o alcantarillados. Absorber con tierra seca, arena u otro material absorbente no combustible y transferirlo a los contenedores y no introducir agua en ellos, taparlos herméticamente.

SECCIÓN 7: MANEJO Y ALMACENAMIENTO

- Almacenamiento:** Observar las precauciones normales para el almacenamiento de químicos. Almacenar en un lugar fresco y seco, a una temperatura <math><28^{\circ}\text{C}</math>, guardar en recipientes originales, herméticamente cerrados y en un lugar fresco y ventilado y lejos de alimentos. Proteger contra la humedad, los rayos directos del sol y del calor. El producto es estable al menos por dos años.
- Tipo de recipiente:** Polietileno de alta densidad..
- Manipulación:** Deben observarse las precauciones habituales en la manipulación de productos químicos. No fumar, comer o beber durante la manipulación del producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCIÓN PERSONAL

- Controles de ingeniería:** Cabinas de extracción localizada, aislamiento del área con esclusas en plantas de producción
- Protección respiratoria:** Máscara panorámica con filtros para vapores orgánicos y partículas tóxicas
- Protección de las manos:** Guantes de nitrilo, posterior a su uso se desechan y se tratan como residuo para destrucción.
- Protección de la piel:** Traje de una pieza que incluya protección de la cabeza, de tela impermeable material tipo tyvek
- Protección de los ojos** Gafas de seguridad, con protección lateral no perforada en caso de utilizar máscara media cara.
- Protección de los pies:** Botas de caucho o PVC media caña.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

- Apariencia:** Líquido amarillo, de olor levemente perceptible.
- Gravedad Específica (Agua=1):** 1.083 g/cm^3 a 20°C
- Punto de Ebullición ($^{\circ}\text{C}$):** 100°C .
- Punto de Fusión ($^{\circ}\text{C}$):** No determinado.
- Densidad Relativa del Vapor (Aire=1):** NR
- Presión de Vapor (mm Hg):** 38 hPa.
- Viscosidad (cp):** $34,23 \text{ mPa}\cdot\text{s}$ a 20°C
- pH:** 4,7 a 10 g/l (20°C)
- Solubilidad:** Completamente miscible en el agua.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

- Estabilidad:** Estable por 2 años. No habrá descomposición si se utiliza conforme con las especificaciones. No se conocen reacciones peligrosas.
- Reactividad:** NR
- Incompatibilidades o materiales a evitar:**
- Agua:** No **Aire:** No **Otras:** NR

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

TOXICIDAD ORAL AGUDA:

LD50: (rata) > 5.000 mg/kg. Método: OECD 401

Resultado de pruebas de una formulación similar

TOXICIDAD AGUDA POR INHALACION:

LC50: (rata) > 4,95 mg/l. Tiempo de exposición: 4h. Método: OECD 403

Resultado de pruebas de una formulación similar

TOXICIDAD DERMAL AGUDA:

LD50: (rata) > 5.000 mg/kg. Método: OECD 402

Resultado de pruebas de una formulación similar

IRRITACION DE LA PIEL: Conejo. No irritante. Método: OECD 404

Resultado de pruebas de una formulación similar

IRRITACION DE LOS OJOS: Conejo. No irritante. Método: OECD 405

Resultado de pruebas de una formulación similar

SENSIBILIZACION: NO sensibilizante

Resultado de pruebas de una formulación similar

TOXICIDAD DOSIS REPETIDAS:

Oral (rata). Tiempo de exposición: 1 año. NOEL: 30 mg/kg 1.000 mg/l

Valores dados sobre el ingrediente activo Propamocarb-hidrocloruro.

TOXICIDAD DOSIS REPETIDA:

Oral (rata). Tiempo de exposición: 2 años

NOEL: 26 mg/kg 1.000 mg/l

Valores dados sobre el ingrediente activo Propamocarb-hidrocloruro.

TOXICIDAD DOSIS REPETIDA:

Oral (ratón). Tiempo de exposición: 2 años. NOEL: 37 mg/kg 500 mg/l

Valores dados sobre el ingrediente activo Propamocarb-hidrocloruro.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

TOXICIDAD PARA PECES:

Prueba estática: LC50: > 92 mg/l. *Lepomis macrochirus* (Bluegill sunfish). Tiempo de exposición: 96 h

Valores dados sobre el ingrediente activo Propamocarb-hidrocloruro. Método: OECD 203

TOXICIDAD PARA DAPHNIAS:

Prueba estática: EC50: > 106 mg/l. Pulga de agua (*Daphnia magna*). Tiempo de exposición: 48 h

Valores dados sobre el ingrediente activo Propamocarb-hidrocloruro. Método: OECD 202

TOXICIDAD PARA ALGAS:

IC50: 378 mg/l. *Scenedesmus quadricauda*. Tiempo de exposición: 90 h

Valores dados sobre el ingrediente activo Propamocarb-hidrocloruro.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

Disponer según las regulaciones del país.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN DE TRANSPORTE

UN : No es un producto de transporte peligroso

Clase: No es un producto de transporte peligroso

Normas Técnicas Colombianas NTC:

NTC 200: Requisitos de envases y embalajes para plaguicidas de uso pecuario

NTC 3478: Requisitos de rotulado, envase y empaques de plaguicidas de uso doméstico

NTC 1188: Almacenamiento y transporte de plaguicidas

NTC 1319: Almacenamiento y transporte de plaguicidas

NTC 1692: Transporte y embalaje de mercancías peligrosas. Clasificación y rotulado

NTC 3969: Transporte de mercancías peligrosas clase 6. Tóxicas, Infecciosas/ Embalaje, envase y transporte terrestre por carretera.

NTC 3972: Transporte de mercancías clase 9

NTC 4702 –6: Embalaje y envases para el transporte de mercancías peligrosas clase 6. Sustancias tóxicas, infecciosas.

NTC 4702- 9: Embalaje y envases para transporte de mercancías peligrosas clase 9. sustancias químicas varias.

RESTRICCIONES PARA EL TRANSPORTE INTERNACIONAL MARITIMO Y AEREO DEL PRODUCTO:

TRANSPORTE MARITIMO IMDG:

Descripción del producto: No es un producto de transporte peligroso

TRANSPORTE AEREO ICAO/IATA:

Descripción del producto: No es un producto de transporte peligroso

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN DE REGULACIÓN

REGULACION NACIONAL COLOMBIANA PARA EL TRANSPORTE:

- Ministerio de Transporte Decreto 1609 / 2002, establece los requisitos técnicos y de seguridad para el manejo y transporte de mercancías peligrosas por carretera en vehículos automotores en todo el territorio nacional, aplica a transportadores, remitente-dueño de la mercancía y destinatario, obliga: el rotulado de advertencia del riesgo y número UN de mayor peligrosidad de las mercancías transportadas al respectivo vehículo, etiqueteado y rotulado de los envases y empaques aplicando la Norma NTC 1692, portar en el vehículo la(s) tarjeta(s) de emergencia de los productos, y el vehículo debe llevar equipo básico para atención de emergencias por incendio y derrame

Ministerio de Salud, Decreto 1843/91, con todo lo relacionado al uso y manejo de plaguicidas. Código nacional de tránsito terrestre, decreto 1344/70, modificado por la ley 33/86, artículo 48: Transportar carga sin las medidas de protección, higiene y seguridad. Artículo 49: Transportar materiales inflamables, explosivos o tóxicos al mismo tiempo que pasajeros o alimentos, suspensión de la licencia de conducción.

- Ministerio de Desarrollo, Resolución 1086/84; oficializa la Norma Técnica Colombiana NTC 1692

REGULACIONES PARA EL PACTO ANDINO

Secretaría General de la Comunidad Andina: Resolución 630 ; Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola, sección 3 requisitos de etiquetado de los envases destinados a contener Plaguicidas Químicos de uso Agrícola.

REGULACION ECUATORIANA PARA EL TRANSPORTE:

Ley de tránsito y transporte terrestre.

REGULACION PERUANA PARA EL TRANSPORTE:

Ley 27181, Ley general de Transporte y Tránsito Terrestre

Reglamento nacional de Tránsito, Decreto Supremo 33-2001-MTC

Reglamento Nacional de Vehículos: DS 58-2003-MTC

REGULACION VENEZOLANA PARA EL TRANSPORTE:

Ley sobre sustancias, materiales y desechos peligrosos. Título II, artículos 30 y 31. El transporte de sustancias o materiales peligrosos deberá realizarse en condiciones que garanticen su traslado seguro.

Los transportadores deberán portar entre sus documentos las hojas de seguridad así como los equipos necesarios para atender cualquier contingencia.

No se podrán transportar sustancias, materiales o desechos peligrosos en vehículos destinados a transporte de pasajeros, alimentos, animales, agua potable u otros bienes de consumo susceptibles de contaminación.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

DESIGNACION DE RESPONSABILIDADES: La anterior información, cumple con el objetivo de proporcionar una guía, para la salud, transporte, almacenamiento y seguridad general de las sustancias o de los productos, al cual se relaciona, usándose conforme con los propósitos estipulados en la etiqueta de los mismos. Toda la literatura de uso técnico apropiada, se debe consultar y debe cumplir con todas las licencias, autorizaciones y aprobaciones relevantes. Los requerimientos o recomendaciones de cualquier localidad sobresaliente, procedimientos de trabajo, sistemas, políticas en vigencia, resultantes de cualquier evaluación de riesgo, que involucre la sustancia o el producto, debe tomar precedencia sobre cualquier directriz contenida, en la Hoja de Seguridad, donde exista una diferencia en la información dada. La información suministrada en esta Hoja de datos de Seguridad, es precisa en la fecha de publicación; ésta, será actualizada en la medida apropiada y no se aceptará responsabilidad alguna por cualquier lesión, pérdida o daño resultantes de alguna falla, por tener en cuenta la información o recomendación contenida, en esta HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD.

SECCIÓN 17: BIBLIOGRAFIA

Hoja de datos de seguridad Bayer CropScience, Alemania, junio de 2003.